

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2022.

PRESIDENTE:

D. JOSÉ JUAN JIMÉNEZ LÓPEZ

SRES/AS. VOCALES ASISTENTES

D. ANTONIO PALOMO PALOMO
D. ALBERTO PÉREZ GIL
D. PABLO JESÚS CRESPILO FERNÁNDEZ
D. JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ RUIZ
D^a MARÍA DEL CARMEN MORENO CÓRDOBA
D^a PAULA MARÍA MORENO SANTOS
D. ANTONIO JOSÉ MARTÍN MORENO
D^a MARÍA JOSEFA TERRÓN DÍAZ
D^a AURORA MARÍA PALMA PALMA
D. FRANCISCO JAVIER CARRILLO BELTRÁN
D. JUAN ANTONIO GARCÍA LÓPEZ

SR. SECRETARIO GENERAL

D. MIGUEL BERBEL GARCÍA

SR. INTERVENTOR GENERAL

D. JUAN JOSÉ ROLDÁN RODRÍGUEZ

En el Salón de Juntas de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, se reúnen el día 24 de mayo de 2022 a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, los Sres/as. Vocales arriba citados/as para abordar los asuntos que a continuación se detallan.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 1 de 12

CSV: 07E60000C55900A9P4L6G5D5J7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60000C55900A9P4L6G5D5J7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022SECR0040
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 26/05/2022 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 26/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2022 14:23:15	Fecha: 19/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2022.

Sometida a votación la sesión anterior de fecha 8 de febrero de 2022, es **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

PUNTO II.- ESTUDIO Y DICTAMEN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2022, Y DEMÁS ACUERDOS RELACIONADOS CON EL MISMO.

Se da cuenta de la siguiente documentación, las cuales se adjuntan a la presente acta como Anexo 1:

- Liquidación del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2021 y resumida por capítulos.
- Liquidación del Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2021 y resumida por capítulos.
- Anteproyecto del Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2022 y resumido por capítulos.
- Anteproyecto de Ingresos para el ejercicio 2022 y resumido por capítulos.
- Cuadro-resumen proyecto Presupuesto Axarquía 2022.
- Programa anual de actuación, inversión y financiación de la Sociedad Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U. para el ejercicio 2022.

Se da cuenta de la Propuesta de la Presidencia relativa a la Plantilla de Personal de la Mancomunidad:

“PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA

Con motivo de la aprobación de los Presupuestos de esta Corporación y conforme a lo dispuesto en el art. 126 del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril, se ha de aprobar anualmente la plantilla que comprenderá todos los puestos reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

_____ Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000C55900A9P4L6G5D5J7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p style="text-align: center;">MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 26/05/2022 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 26/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2022 14:23:15</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022SECR0040 Fecha: 19/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	--	--



En cumplimiento del referido precepto se somete a la Junta de Mancomunidad la aprobación de la Plantilla de esta Entidad para el ejercicio 2022.

VARIACIONES

Las variaciones con respecto a la plantilla del ejercicio 2021, son las siguientes:

- Se amortiza la plaza de Administrativo en el apartado de funcionarios.
- Se amortiza una plaza de Auxiliar Administrativo en el apartado de funcionarios.
- Se cambia la denominación del puesto de Técnico en Promoción y Desarrollo Turístico Comarcal por la de Técnico en Turismo, en el apartado de funcionarios.
- Se amortiza la plaza de Técnico Informático en el apartado de funcionarios y se crea una plaza de Técnico Auxiliar Informático a media jornada en el apartado de personal laboral.
- Se amortiza la plaza de Técnico en Comunicación y Protocolo en el apartado de funcionarios y se crea con la denominación de Técnico Auxiliar en Comunicación y Protocolo a media jornada en el apartado de personal laboral.
- Se amortiza la plaza de Delineante en el apartado de funcionarios y se crea en el apartado de personal laboral.
- Se amortiza una plaza de conductor en el apartado de funcionarios.
- Se crea una plaza de Técnico en Turismo a media jornada en el apartado de personal laboral.
- Se amortiza la plaza de Oficial Administración: Formación en el apartado de personal laboral contratado temporal y se crea en el cuadro de personal laboral con la denominación de plaza de Oficial Administrativo de Formación y Apoyo.
- Se amortizan la plaza de Oficial Especialista del apartado de personal laboral contratado temporal.
- Se amortizan las dos plazas de Arquitectos Técnicos del apartado de personal contratado temporal.
- Se amortiza la plaza de Auxiliar Administrativo del apartado de personal contratado temporal.

PLANTILLA

LA PLANTILLA que se **propone** es la siguiente:

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 3 de 12

CSV: 07E60000C55900A9P4L6G5D5J7

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60000C55900A9P4L6G5D5J7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 26/05/2022 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 26/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2022 14:23:15</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022SECR0040 Fecha: 19/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---



FUNCIONARIOS			
DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO	PLANTILA 2022	VACANTES
HABILITACIÓN ESTATAL			
Secretario General	A1	0	0
Interventor	A1	0	0
Tesorera	A1	1	0
<u>Escala Administración General</u>			
* Subescala Auxiliar			
Auxiliar Administrativo	C2	2	0
*Subescala Subalternos			
Ordenanza	A.P.S.T (E)	1	0
<u>Escala Administración Especial</u>			
*Subescala Técnica			
TÉCNICO SUPERIOR			
Arquitecto	A1	1	1
Economista	A1	1	0
TÉCNICO MEDIO			
Ingeniero Técnico Topógrafo	A2	1	0
Técnico en Turismo	A2	1	1
Graduado Social	A2	1	0
*Subescala Servicios Especiales			
PERSONAL DE OFICIOS			
Conductores	C2	3	0
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO		12	2

PERSONAL LABORAL			
DENOMINACION DE LA PLAZA	GRUPO	PLANTILLA 2022	VACANTES
<u>Escala Administración General</u>			
Ingeniero Técnico Industrial	A2	1	1
Arquitecto Técnico	A2	2	2
Técnico en Turismo a media jornada	A2	1	1
Administrativo	C1	1	0
Delineante	C1	1	1
Oficial Administrativo de Formación y Apoyo	C1	1	1

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 4 de 12

CSV: 07E60000C55900A9P4L6G5D5J7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60000C55900A9P4L6G5D5J7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022SECR0040 Fecha: 19/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 26/05/2022 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 26/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2022 14:23:15	

Técnico Auxiliar Informático a media jornada	C1	1	1
Técnico Auxiliar en Comunicación y Protocolo a media jornada	C1	1	1
Auxiliar Administrativo	C2	1	1
TOTAL		10	9

Torre del Mar, a fecha de firma electrónica de 19 de mayo de 2022. EL PRESIDENTE, Fdo. José Juan Jiménez López.”

Se da cuenta del Informe del Sr. Secretario General relativo a la Plantilla de Personal de la Mancomunidad:

“INFORME

Que emite esta Secretaría General a requerimiento de la Presidencia, conforme a lo establecido en el apartado a) del art. 3 del RD 1174/87 de 18 de septiembre por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional y art. 173.a) del RD 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el ROF.

Asunto: Modificación plantilla 2021.

PRIMERO.- La potestad de autoorganización, se ejerce, entre otras formas, mediante la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo, reguladas ambas, en cuanto a la Administración Local, en el art. 126 del TR, RD Legislativo 781/86 de 18 de Abril en relación con el art. 90.1º y 2º de la LRBRL y demás disposiciones aplicables tanto a la Administración Local, como a la Administración del Estado.

Dice el art. 126,1º del TRRL referido: “Las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el art. 90.1º de la Ley 7/85 de 2 de Abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos que se ajustan a los mencionados principios”.

Por su parte el art. 90. 1º referido de la Ley 7/85 de 2 de Abril, LRBRL indica que “Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.” Estableciendo en su párrafo 2º que “Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60000C55900A9P4L6G5D5J7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	<p>EXPEDIENTE :: 2022SECR0040</p>
	<p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 26/05/2022 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 26/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2022 14:23:15</p>	<p>Fecha: 19/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>



la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general”.

Cuatro son los requisitos fundamentales que han de reunir las plantillas, sin perjuicio de su desglose:

1º.- Deberán comprender todos los puestos reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

2º.- Aprobarse conjuntamente con el presupuesto y sus modificaciones seguir los trámites para la aprobación de este (apartado 3º).

3º.- Responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia.

4º.- Aportar los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.

Principios, estos últimos, que hay que completar con el límite a la ampliación de las plantillas que se establece en el párrafo 2º del artículo en comentario, en los siguientes términos:

“Las plantillas podrán ser ampliadas en los siguientes supuestos:

a) Cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.

b) Siempre que el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

Lo establecido en este apartado será sin perjuicio de las limitaciones específicas contenidas en leyes especiales o coyunturales”.

En definitiva, la propuesta de la Presidencia por la que se somete a aprobación la plantilla, ha de justificar el cumplimiento de los requisitos anteriormente expuestos, siendo ajustada a Derecho en la medida que los cumpla.

SEGUNDO.- La plantilla ha de aprobarse con motivo de la aprobación del presupuesto y junto con este, sin perjuicio de las modificaciones posteriores durante su vigencia (art. 126.1º del TRRL); es decir, ha de seguir la misma tramitación que éste, aprobación inicial, exposición al público durante 15 días para alegaciones y aprobación definitiva.

TERCERO.- La Ley 7/2007 de 12 de abril del EEP sin perjuicio de lo dispuesto en la DF cuarta, establece una nueva clasificación de los grupos de funcionarios en función de la titulación, dicho art. 76 dispone lo siguiente:

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000C55900A9P4L6G5D5J7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 26/05/2022 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 26/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2022 14:23:15</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022SECR0040 Fecha: 19/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	---	---



“Los cuerpos y escalas se clasifican, de acuerdo con la titulación exigida para el acceso a los mismos, en los siguientes grupos:

Grupo A, dividido en dos Subgrupos A1 y A2.

Para el acceso a los cuerpos o escalas de este Grupo se exigirá estar en posesión del título universitario de Grado. En aquellos supuestos en los que la Ley exija otro título universitario será éste el que se tenga en cuenta.

La clasificación de los cuerpos y escalas en cada Subgrupo estará en función del nivel de responsabilidad de las funciones a desempeñar y de las características de las pruebas de acceso.

Grupo B. Para el acceso a los cuerpos o escalas del Grupo B se exigirá estar en posesión del título de Técnico Superior.

Grupo C. Dividido en dos Subgrupos, C1 y C2, según la titulación exigida para el ingreso.

C1: título de bachiller o técnico.

C2: título de graduado en educación secundaria obligatoria.”

Transitoriamente la DT3ª, a los efectos de integración en los nuevos grupos y subgrupos de los actualmente existentes, establece el siguiente régimen de integración:

“1. Hasta tanto no se generalice la implantación de los nuevos títulos universitarios a que se refiere el art. 76, para el acceso a la función pública seguirán siendo válidos los títulos universitarios oficiales vigentes a la entrada en vigor de este Estatuto.

2. Transitoriamente, los Grupos de clasificación existentes a la entrada en vigor del presente Estatuto se integrarán en los Grupos de clasificación profesional de funcionarios previstos en el art. 76, de acuerdo con las siguientes equivalencias:

- Grupo A: Subgrupo A1
- Grupo B: Subgrupo A2
- Grupo C: Subgrupo C1
- Grupo D: Subgrupo C2
- Grupo E: Agrupaciones Profesionales a que hace referencia la disposición adicional séptima.

3. Los funcionarios del Subgrupo C1 que reúnan la titulación exigida podrán promocionar al Grupo A sin necesidad de pasar por el nuevo Grupo B, de acuerdo con lo establecido en el art. 18 de este Estatuto”.

CUARTO.- En el actual contexto económico de contención del gasto y reducción del déficit público, se han promulgado diversas normas que limitan la incorporación de nuevo personal a la Administración; así la Ley de

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60000C55900A9P4L6G5D5J7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 26/05/2022 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 26/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2022 14:23:15</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022SECR0040 Fecha: 19/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



Presupuestos Generales del Estado para 2022, Ley 22/2021, de 28 de diciembre, en su art. 20 que la tasa de reposición de efectivos se establece en el 120% para los sectores prioritarios y para el resto en el 110%. Para Las entidades locales que tuvieran amortizada su deuda financiera a 31 de diciembre del ejercicio anterior tendrán un 120 por cien de tasa en todos los sectores. Ello sin perjuicio de los procesos de estabilización derivados del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y de la Ley 20/21 de 28 de diciembre también de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

QUINTO.- La plantilla propuesta para su aprobación se compone de 12 plazas de funcionarios de las que 2 se encuentran vacantes; y 10 plazas de personal laboral encontrándose vacantes 9.

Las modificaciones cuya aprobación se propone, no suponen un incremento de plazas, sino al contrario, se ha reducido en una plaza respecto a la plantilla del ejercicio pasado. Se trata de una remodelación para responder mejor a los principios de racionalidad, economía y eficiencia que exige el art. 90.2 de la LBRL. Y sobre todo, facilita la aplicación de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre anteriormente referida.

SEXTO.- De las 22 plazas que integran la plantilla 11 se encuentran en el ámbito de aplicación de los requisitos exigidos por la Ley 20/21 de 28 de diciembre para ser objeto de la tasa adicional de empleo temporal, habiéndose emitido informe por esta Secretaria General en el correspondiente expediente de oferta extraordinaria de empleo conforme a dicha ley del que reproduzco sus fundamentos TERCERO al SEPTIMO:

“TERCERO.- El artículo 2 de la Ley establece la ampliación de los procesos de estabilización de empleo temporal como medida complementaria inmediata para paliar la situación existente, en los siguientes términos:

“1. Adicionalmente a lo establecido en los artículos 19.Uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 y 19.Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020...”

Este precepto está autorizando un tercer proceso de estabilización adicional a los anteriores que tuvieron lugar mediante las leyes de presupuestos referenciadas, debiendo reunir las plazas que se convoquen los siguientes requisitos:

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000C55900A9P4L6G5D5J7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 26/05/2022 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 26/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2022 14:23:15</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022SECR0040 Fecha: 19/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	---	---



- a) Ha de tratarse de plazas y no de puestos.
- b) Estas han de tener una naturaleza estructural.
- c) No es necesario que estén en la plantilla, en la relación de puestos de trabajo u otra forma de ordenación de recursos humanos.
- d) Han de estar dotadas presupuestariamente pero no necesariamente en el capítulo primero.
- e) Que hayan estado ocupadas ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020, es decir, que hayan estado ocupadas ininterrumpidamente, al menos, desde el día 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020.
- f) No suponer incremento de gasto para la mancomunidad.
- g) No suponer incremento del número de efectivos.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de este artículo, el sistema selectivo de estas para la provisión de estas plazas es el de “concurso-oposición con una valoración en la fase de concurso de un cuarenta por ciento de la puntuación total, en la que se tendrá en cuenta mayoritariamente la experiencia en el cuerpo, escala, categoría o equivalente de que se trate pudiendo no ser eliminatorios los ejercicios en la fase de oposición en el marco de la negociación colectiva establecida en el artículo 37.1 c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.”

CUARTO.- La disposición adicional sexta, establece una “convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración”, para las plazas que hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016:

“Las Administraciones Públicas convocarán, con carácter excepcional y de acuerdo con lo previsto en el artículo 61.6 y 7 del TREBEP, por el sistema de concurso, aquellas plazas que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016.

Estos procesos, que se realizarán por una sola vez, podrán ser objeto de negociación en cada uno de los ámbitos territoriales de la Administración del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales y respetarán, en todo caso, los plazos establecidos en esta norma”.

Los requisitos, de estas plazas son los mismos que las del art. 2.1, pero con una ocupación temporal anterior al 1 de enero de 2016. Siendo el sistema selectivo a seguir el de concurso, que es otra diferencia importante.

QUINTO.- Por último, la DA octava, incluye dentro del presente proceso extraordinario de estabilización, incluye otro grupo de plazas, con las siguientes características:

“Adicionalmente, los procesos de estabilización contenidos en la disposición adicional sexta incluirán en sus convocatorias las plazas vacantes de naturaleza estructural ocupadas de forma temporal por personal con una relación, de esta naturaleza, anterior al 1 de enero de 2016”.

Lo que viene a indicar que se incluirán todas las plazas estructurales que hayan estado ocupadas con una relación temporal de cualquier naturaleza, con anterioridad a esa fecha.

SEXTO. – La Mancomunidad, mediante decreto de Presidencia, aprueba la siguiente oferta extraordinaria de empleo público conforme al art. 2.1 y D. A sexta de la Ley

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60000C55900A9P4L6G5D5J7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 26/05/2022 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 26/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2022 14:23:15</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022SECR0040 Fecha: 19/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---



20/21 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

OFERTA EXTRAORDINARIA DE 2022 DE ESTABILIZACIÓN DE PLAZAS DE EMPLEO TEMPORAL

PERSONAL FUNCIONARIO

CÓD. PLAZA	DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	ACCESO	TIPO DE JORNADA
FN.A1.002	ARQUITECTO SUPERIOR	A1	ESTABILIZACIÓN	JORNADA COMPLETA
FN.A2.003	TÉCNICO EN TURISMO	A2	ESTABILIZACIÓN	JORNADA COMPLETA

PERSONAL LABORAL

CÓD. PLAZA	DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	ACCESO	TIPO DE JORNADA
LB.A2.001	ARQUITECTO TÉCNICO	A2	ESTABILIZACIÓN	JORNADA COMPLETA
LB.A2.003	ARQUITECTO TÉCNICO	A2	ESTABILIZACIÓN	JORNADA COMPLETA
LB.A2.02	INGENIERO TÉCNICO	A2	ESTABILIZACIÓN	JORNADA COMPLETA
LB.C1.001	ADMINISTRATIVO DE FORMACIÓN Y APOYO	C1	ESTABILIZACIÓN	JORNADA COMPLETA
LB.C2.001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	ESTABILIZACIÓN	JORNADA COMPLETA
LB.C1.002	DELINEANTE	C1	ESTABILIZACIÓN	JORNADA COMPLETA
LB.A2.004	TÉCNICO EN TURISMO	A2	ESTABILIZACIÓN	MEDIA JORNADA
LB.C1.003	TÉCNICO AUXILIAR EN COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO	C1	ESTABILIZACIÓN	MEDIA JORNADA
LB.C1.004	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	C1	ESTABILIZACIÓN	MEDIA JORNADA

En todas estas plazas concurren los seis requisitos de antes aludidos. Son plazas y no puestos, forma parte de la estructura funcional y orgánica de la Mancomunidad, están dotadas

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60000C55900A9P4L6G5D5J7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	<p>EXPEDIENTE :: 2022SECR0040 Fecha: 19/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 26/05/2022 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 26/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2022 14:23:15</p>	

en el presupuesto (incluso en la plantilla de personal, capítulo I, a excepción de la plaza de Técnico de Turismo a tiempo parcial y la de Auxiliar de comunicación y protocolo), unas han estado ocupadas ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020, y otras, incluso, con anterioridad al 1 de enero de 2016 y, por último, no suponen incremento de gasto para la mancomunidad, ni incremento de efectivos ya que el personal activo que no supere el proceso finalizará su relación laboral con la Mancomunidad.

SÉPTIMO.- Otras cuestiones de interés a tener en cuenta, con motivo de esta oferta de empleo público extraordinaria que se contienen en la Ley 20/21, son las siguientes:

- La oferta ha de aprobarse y publicarse en el BOP antes de 1 de junio próximo, es decir, que el plazo finaliza el 31 de mayo. La convocatoria de las plazas es hasta el 31 de diciembre de 2022 y la resolución del procedimiento hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Al final del proceso la tasa de temporalidad ha de ser inferior al 8%.
- La articulación de estos procesos selectivos, en todo caso, garantizará el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad.
- En el supuesto de que el funcionario interino o personal laboral temporal vieran finalizada su relación laboral con la administración, tendrán derecho a una indemnización de 20 días de salario por año de servicio hasta un máximo de doce mensualidades, prorrateándose por meses los periodos inferiores a un año.
- En el caso del personal laboral temporal, dicha compensación consistirá en la diferencia entre el máximo de veinte días de su salario fijo por año de servicio, con un máximo de doce mensualidades, y la indemnización que le correspondiera percibir por la extinción de su contrato, prorrateándose por meses los periodos de tiempo inferiores a un año.
- La no participación del candidato o candidata en el proceso selectivo de estabilización no dará derecho a compensación económica en ningún caso.
- No serán de aplicación a estos procesos lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.
- La convocatoria podrá prever la constitución de una bolsa de trabajo para incluir a las personas que no superen el proceso selectivo, siempre que hayan obtenido una puntuación suficiente.
- Se adoptaran las medidas adecuadas para que los procesos se desarrollen con la máxima agilización”

SEPTIMO. - En base a lo expuesto se informa favorablemente la plantilla que se someta a aprobación de la Junta de Mancomunidad.

Es todo cuanto tengo el honor de informar, que como siempre someto a otro mejor fundado en derecho. No obstante, la Corporación con su superior criterio decidirá.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000C55900A9P4L6G5D5J7 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 26/05/2022 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 26/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2022 14:23:15</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2022SECR0040 Fecha: 19/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	--	--



En Torre del Mar a fecha de firma electrónica de fecha 19 de mayo de 2020. EL SECRETARIO GENERAL, Fdo. Miguel Berbel García.”

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Sometido a votación el Estudio y dictamen del proyecto del Presupuesto General para el ejercicio 2022, y demás acuerdos relacionados con el mismo, es **dictaminado favorablemente** por **mayoría de 7 votos a favor** (5 Grupo PSOE, 1 Grupo IULV-CA y 1 Grupo Por Mi Pueblo), **ningún voto en contra** y **5 abstenciones** (4 Grupo PP y 1 GIPMTM).

PUNTO III.- ASUNTOS URGENTES.

No existen.

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

PUNTO V.- ACTIVIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden con el visto bueno del Sr. Presidente a las dieciocho horas y cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60000C55900A9P4L6G5D5J7 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022SECR0040
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 26/05/2022 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 26/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/05/2022 14:23:15	Fecha: 19/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



ANEXO 1

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
10000	912	100	RETRIBUCIONES PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIAS	206.000,00		206.000,00	207.786,33	207.786,33		207.786,33		-1.786,33
10001	912	100	OTRAS REMUNERACIONES CARGOS ELECTOS	60.000,00	5.200,00	65.200,00	63.761,00	33.860,00		33.860,00	29.901,00	1.439,00
12000	151	500	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS	14.500,00		14.500,00	28.228,15	28.228,15		28.228,15		-13.728,15
12000	171	300	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS	14.500,00	-14.500,00							
12000	171	500	RESTRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS	8.000,00		8.000,00						8.000,00
12000	920	100	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS	41.100,00	7.500,00	48.600,00	16.071,44	16.071,44		16.071,44		32.528,56
12000	920	400	SALARIOS									
12000	931	100	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS	32.000,00		32.000,00	14.857,05	14.857,05		14.857,05		17.142,95
12001	151	500	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS									
12001	432	200	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS									
12001	920	100	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS				31.062,61	31.062,61		31.062,61		-31.062,61
12002	151	500	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS	16.100,00		16.100,00	2.264,45	2.264,45		2.264,45		13.835,55
12002	171	300	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS	14.000,00	-14.000,00							
12002	450	400	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS	100,00		100,00						100,00
12002	912	100	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS	100,00		100,00						100,00
12002	920	100	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS	200,00		200,00						200,00
12004	450	400	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS				33.218,19	33.218,19		33.218,19		-33.218,19
12004	920	100	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS				18.349,12	18.349,12		18.349,12		-18.349,12
12005	920	100	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS				8.408,12	8.408,12		8.408,12		-8.408,12
12006	151	500	RETRIBUCIONES TRIENIOS	4.000,00		4.000,00	13.858,98	13.858,98		13.858,98		-9.858,98
12006	432	200	RETRIBUCIONES TRIENIOS FUNCIONARIOS									
			Suma	410.600,00	-15.800,00	394.800,00	437.865,44	407.964,44		407.964,44	29.901,00	-43.065,44

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
12006	450	400	RETRIBUCIONES TRIENOS FUNCIONARIOS	2.400,00	7.500,00	9.900,00	2.287,75	2.287,75		2.287,75		7.612,25
12006	920	100	RETRIBUCIONES TRIENIOS FUNCIONARIOS	12.100,00	10.000,00	22.100,00	27.623,59	27.623,59		27.623,59		-5.523,59
12006	931	100	TRIENIOS FUNCIONARIOS	6.800,00		6.800,00	1.715,52	1.715,52		1.715,52		5.084,48
12100	151	500	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	19.100,00		19.100,00	23.898,02	23.898,02		23.898,02		-4.798,02
12100	432	200	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS									
12100	450	400	RETRIBUCIONES LABORAL EVENTUAL	9.600,00	19.700,00	29.300,00	8.279,95	8.279,95		8.279,95		21.020,05
12100	912	100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS	100,00		100,00						100,00
12100	920	100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	14.900,00	30.000,00	44.900,00	41.437,36	41.437,36		41.437,36		3.462,64
12100	931	100	COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS	26.000,00		26.000,00	13.790,01	13.790,01		13.790,01		12.209,99
12101	151	500	COMPLEMENTOS ESPECIFICO FUNCIONARIOS	48.000,00		48.000,00	64.645,58	67.998,02	3.352,44	64.645,58		-16.645,58
12101	171	300	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS	11.000,00	-11.000,00							
12101	432	200	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS									
12101	450	400	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	39.100,00	10.100,00	49.200,00	34.635,27	34.635,27		34.635,27		14.564,73
12101	912	100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS	100,00		100,00						100,00
12101	920	100	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	95.400,00	75.800,00	171.200,00	167.558,95	173.448,37	6.004,19	167.444,18	114,77	3.641,05
12101	931	100	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS	51.000,00		51.000,00	23.237,11	23.237,11		23.237,11		27.762,89
12103	920	100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS	6.600,00		6.600,00						6.600,00
13000	151	500	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL	133.100,00	-39.900,00	93.200,00	35.598,56	35.598,56		35.598,56		57.601,44
13000	920	100	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL	62.100,00	11.000,00	73.100,00	68.933,62	70.531,24	1.776,67	68.754,57	179,05	4.166,38
			Suma	948.000,00	97.400,00	1.045.400,00	951.506,73	932.445,21	11.133,30	921.311,91	30.194,82	93.893,27

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
13000	931	100	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL	30.000,00		30.000,00						30.000,00
13100	241	201	RETRIBUCIONES PROFESOR CURSO INGLES N3		9.757,20	9.757,20	9.757,20	9.757,20		9.757,20		
13100	920	100	PERSONAL EVENTUA DIFERENTES SERVICIOS		20.000,00	20.000,00	6.598,37	14.979,47	8.381,10	6.598,37		13.401,63
13101	241	201	RETRIBUCIONES PROFESOR INGLES N 2		9.757,20	9.757,20	9.757,20	9.757,20		9.757,20		
15104	920	100	GRATIFICACION SR. SECRETARIO	43.000,00		43.000,00	42.771,48	42.771,48		42.771,48		228,52
15106	931	100	GRATIFICACION SR. INTERVENTOR	20.000,00		20.000,00	19.183,39	19.183,39		19.183,39		816,61
15108	920	100	GRATIFICACIONES DIVERSAS PERSONAL FUNCIONARIO				17.144,00	17.144,00		17.144,00		-17.144,00
16000	151	500	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS				37.210,96	35.700,43		35.700,43	1.510,53	-37.210,96
16000	231	100	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS	110.000,00	-110.000,00							
16000	432	200	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOIS				7.803,14	4.526,91		4.526,91	3.276,23	-7.803,14
16000	912	100	SSEGURIDAD SOCIAL CARGOS ELECTOS	67.000,00	4.000,00	71.000,00	76.453,22	70.758,48		70.758,48	5.694,74	-5.453,22
16000	920	100	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS				58.438,71	56.856,36	2.665,94	54.190,42	4.248,29	-58.438,71
16000	931	100	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS	13.000,00	4.600,00	17.600,00	2.092,04	2.092,04		2.092,04		15.507,96
16000	931	400	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS									
16001	151	500	S.S. PERSONAL LABORAL FIJO	72.000,00	-26.900,00	45.100,00	39.463,94	36.737,09		36.737,09	2.726,85	5.636,06
16001	151	601	S.S. PERSONAL LABORAL FIJO									
16001	920	100	S.S. PERSONAL LABORAL				27.643,01	28.365,71	3.021,40	25.344,31	2.298,70	-27.643,01
16001	931	100	S.S. PERSONAL LABORAL FIJO				8.549,83	7.803,50		7.803,50	746,33	-8.549,83
16002	241	201	SEG SOC PROFESOR CURSO INGLES N3		2.843,67	2.843,67	2.843,67	2.843,67		2.843,67		
16003	241	201	SEG SOC PROFESOR INGLES N 2		2.843,67	2.843,67	2.843,67	2.843,67		2.843,67		
16008	920	100	ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA	2.000,00		2.000,00						2.000,00
			Suma	1.305.000,00	14.301,74	1.319.301,74	1.320.060,56	1.294.565,81	25.201,74	1.269.364,07	50.696,49	-758,82

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
16204	450	400	AYUDA ESCOLAR									
16204	920	100	AYUDAS SOCIALES AL PERSONAL	6.000,00		6.000,00	3.133,36	3.133,36		3.133,36		2.866,64
16209	920	100	OTROS GASTOS SOCIALES	3.000,00		3.000,00						3.000,00
203	151	601	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE									
203	450	400	ARRENDAMIENTOS DE INSTALACIONES, MAQUINARIA Y UTILLAJE				263,18	263,18		263,18		-263,18
20400	151	500	ARRENDAMIENTO ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.000,00		6.000,00						6.000,00
20400	430	200	ARRENDAMIENTOS TRANSPORTE 3 VICEP	3.000,00		3.000,00						3.000,00
20400	912	100	ARRENDAMIENTO ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.000,00	-3.000,00	3.000,00						3.000,00
20400	920	100	ARRENDAMIENTO ELEMENTOS DE TRANSPORTE		52.948,00	52.948,00	52.948,00	52.948,00		52.948,00		
20601	241	201	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS DE INFRORMACION				3.734,01	3.734,01		3.734,01		-3.734,01
20602	241	201	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS DE INFRORMACION				3.734,01	3.734,01		3.734,01		-3.734,01
20800	151	100	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO	1.000,00	-1.000,00							
20800	151	500	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO	1.000,00		1.000,00						1.000,00
212	920	100	REPARACION Y LIMPIEZA Edificios y otras construcciones				3.872,00	3.872,00		3.872,00		-3.872,00
21200	150	500	REPARACIONES Y CONSERVACION EDF. MANCOMUNIDAD	1.000,00		1.000,00	1.300,93	750,38		750,38	550,55	-300,93
21200	920	100	REPARACIONES Y CONSERVACION EDF. MANCOMUNIDAD	6.000,00	11.183,42	17.183,42	3.266,67	502,45		502,45	2.764,22	13.916,75
21300	450	400	MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE. 4 VICE	6.000,00		6.000,00						6.000,00
21300	920	100	MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	10.000,00	17.332,91	27.332,91	12.008,91				12.008,91	15.324,00
21400	151	500	MANTENIMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.000,00		6.000,00	8.011,96	5.912,34		5.912,34	2.099,62	-2.011,96
			Suma	1.360.000,00	91.766,07	1.451.766,07	1.412.333,59	1.369.415,54	25.201,74	1.344.213,80	68.119,79	39.432,48

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
21400	450	400	MANTENIMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	5.000,00	5.000,00	10.000,00	934,78	571,78		571,78	363,00	9.065,22
21400	924	100	MANTENIMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	2.000,00		2.000,00						2.000,00
21600	150	500	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.				917,18				917,18	-917,18
21600	491	700	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	2.000,00		2.000,00	2.000,00	2.000,00		2.000,00		
21600	920	100	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN. ECON HDA	1.000,00		1.000,00	190,66	190,66		190,66		809,34
220	920	602	MATERIAL INFORMATICO INVENTARIABLE									
22000	151	600	MATERIAL OFICINA NO INVENTARIABLE	5.000,00		5.000,00	1.295,01	900,90		900,90	394,11	3.704,99
22000	241	201	MATERIAL OFICINA NO INVENTARIABLE	3.000,00		3.000,00	4.200,29	2.581,96		2.581,96	1.618,33	-1.200,29
22000	920	100	MATERIAL OFICINA REGIMEN INTERIOR	4.000,00		4.000,00	1.978,37	420,34		420,34	1.558,03	2.021,63
22001	912	100	PRENSA,REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500,00	4.000,00	4.500,00	2.265,90	2.265,90		2.265,90		2.234,10
22002	241	201	MATERIAL INFORMATICO CONSUMIBLE	4.500,00	-4.000,00	500,00						500,00
22002	920	100	MATERIAL INFORMATICO REGIMEN INTERIOR	2.000,00		2.000,00	705,43	705,43		705,43		1.294,57
22100	920	100	ENERGIA ELECTRICA ADMINISTRACION GENERAL	10.000,00		10.000,00	9.892,77	9.892,77		9.892,77		107,23
22100	933	700	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA				2.325,81	2.325,81		2.325,81		-2.325,81
22103	151	600	SUMINISTRO COMBUSTIBLES	2.000,00		2.000,00	14.379,26	9.215,44		9.215,44	5.163,82	-12.379,26
22103	450	400	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5.000,00	7.000,00	12.000,00	11.327,81	5.436,94		5.436,94	5.890,87	672,19
22103	920	100	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES REGIMEN INTERIOR	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22104	151	500	VESTUARIO OFICINA TECNICA	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22104	151	600	VESTUARIO PERSONAL	1.000,00		1.000,00	116,45	116,45		116,45		883,55
22106	311	500	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	10.000,00		10.000,00						10.000,00
22110	150	500	PRODUCTOS LIMPIEZA ASEO	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22110	170	400	PRODUCTOS LIMPIEZA 7 VICEP.									
Suma				1.428.000,00	103.766,07	1.531.766,07	1.464.863,31	1.406.039,92	25.201,74	1.380.838,18	84.025,13	66.902,76

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22110	170	800	PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO	2.900,00		2.900,00						2.900,00
22110	920	100	PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22112	241	201	SUMINISTRO MATERIAL CURSO INGLES N3		2.160,00	2.160,00	1.092,00	1.092,00		1.092,00		1.068,00
22199	171	500	OTROS SUMINISTROS PAPELERAS PLAYAS	6.000,00		6.000,00						6.000,00
22199	241	201	OTROS SUMINISTROS CURSO INGLES N2		2.160,00	2.160,00	1.092,00	1.092,00		1.092,00		1.068,00
22200	920	100	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		313,89	313,89	313,89	313,89		313,89		
22200	920	300	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES - FOTOCOPIADORAS				6.801,71	2.702,93		2.702,93	4.098,78	-6.801,71
22200	920	700	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	15.000,00	5.000,00	20.000,00	2.234,35	2.234,35		2.234,35		17.765,65
22200	9231	100	SERVICIOS TELECOMUNICACIONES R INTERIOR	5.000,00		5.000,00	16.416,07	16.369,26		16.369,26	46,81	-11.416,07
22201	920	100	COMUNICACIONES POSTALES	2.000,00		2.000,00	131,87	131,87		131,87		1.868,13
22203	920	700	COMUNICACIONES INFORMATICAS	3.000,00	1.500,00	4.500,00						4.500,00
224	241	201	PRIMAS DE SEGUROS CURSOS				1.289,79	912,07		912,07	377,72	-1.289,79
224	9231	100	PRIMAS DE SEGUROS									
22400	241	201	PRIMAS SEGUROS CURSOS FORMACION	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22400	920	400	POLIZAS DE SEGUROS	6.000,00		6.000,00	9.310,10	8.513,77		8.513,77	796,33	-3.310,10
22400	920	700	SEGUROS DE VEHICULOS				1.734,20	1.734,20		1.734,20		-1.734,20
22500	920	100	Tributos estatales				162,46	162,46		162,46		-162,46
22501	459	400	TRIBUTOS				515,63	515,63		515,63		-515,63
22501	459	500	TRIBUTOS									
22501	459	601	TRIBUTOS									
22501	920	100	TRIBUTOS COMUNIDAD AUTONOMA		75,00	75,00	364,14	364,14		364,14		-289,14
22502	920	100	Tributos de las Entidades locales									
22502	920	700	Tributos de las Entidades locales		1.300,00	1.300,00	16,36	16,36		16,36		1.283,64
			Suma	1.469.900,00	116.274,96	1.586.174,96	1.506.337,88	1.442.194,85	25.201,74	1.416.993,11	89.344,77	79.837,08

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22502	931	100	TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES	3.000,00		3.000,00	16.158,42				16.158,42	-13.158,42
22601	320	100	Atenciones protocolarias y representativas				346,64				346,64	-346,64
22601	432	200	ATENCIONES PROTOCOLARIAS 3 VICEP	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22601	912	300	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22601	920	100	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	8.000,00	4.540,00	12.540,00	9.165,77	2.147,75		2.147,75	7.018,02	3.374,23
22602	430	200	MERCHANDISING PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000,00	-5.000,00	10.000,00	1.773,00	1.773,00		1.773,00		8.227,00
22602	912	100	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PRESIDENCIA	10.000,00		10.000,00	4.051,60	1.829,65		1.829,65	2.221,95	5.948,40
22602	912	800	GASTOS EN PUBLICIDAD Y PROPAGANDA									
22602	920	100	GASTOS PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		302,50	302,50	302,50	302,50		302,50		
22602	920	400	GASTOS PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000,00	-1.500,00	3.500,00						3.500,00
22603	931	100	PUBLICACIONES DIARIOS OFICIALES	2.000,00		2.000,00	358,67	358,67		358,67		1.641,33
22604	943	100	GASTOS JURIDICOS CONTENCIOSOS	3.000,00		3.000,00						3.000,00
22606	231	100	PROYECTO PREVENCION VIOLENCIA GENERO SUB JA		9.093,15	9.093,15						9.093,15
22606	412	200	PLAN CURSO SECTOR AGRICOLA		15.600,00	15.600,00						15.600,00
22609	333	100	ACTUACIONES EMBAJADORES CULTURALES FLAMENCO	6.000,00		6.000,00						6.000,00
22609	338	200	ACTIVIDADES WEEKEND BEACH	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22696	241	201	OTROS GASTOS DIVERSOS CURSO INGLES N3		816,00	816,00	484,00	484,00		484,00		332,00
22697	241	201	OTROS GASTOS DIVERSOS CURSO INGLES N2		816,00	816,00	484,00	484,00		484,00		332,00
22698	430	200	OTROS GASTOS TURISMO				7.905,00	2.225,00		2.225,00	5.680,00	-7.905,00
22699	135	500	GASTOS DIVERSOS PROTECCION CIVIL	15.000,00		15.000,00	11.291,72	11.291,72		11.291,72		3.708,28
22699	150	500	OTROS GASTOS PROYECTOS MANCOMUNADOS	1.000,00		1.000,00						1.000,00
22699	151	600	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00		10.000,00	1.132,23	1.132,23		1.132,23		8.867,77
			Suma	1.555.900,00	140.942,61	1.696.842,61	1.559.791,43	1.464.223,37	25.201,74	1.439.021,63	120.769,80	137.051,18

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22699	170	800	GASTOS PREVENCIÓN MEDIOAMBIENTALES	5.000,00	2.699,99	7.699,99	2.699,99				2.699,99	5.000,00
22699	171	800	OTROS GASTOS DIVERSOS JARDINERIAS	5.000,00		5.000,00	4.991,25				4.991,25	8,75
22699	241	201	OTROS GASTOS DIVERSOS CURSOS	5.000,00	13.724,50	18.724,50	17.961,10	4.236,60		4.236,60	13.724,50	763,40
22699	330	100	OTROS GASTOS DIVERSOS CULTURALES	4.000,00	10.165,37	14.165,37	8.695,35				8.695,35	5.470,02
22699	338	100	OTROS GASTOS DIVERSOS FESTEJOS	2.000,00	6.432,25	8.432,25	6.432,25				6.432,25	2.000,00
22699	340	400	OTROS GASTOS DIVERSOS DEPORTIVOS	1.000,00	11.902,90	12.902,90	11.902,90				11.902,90	1.000,00
22699	341	400	PROMOCION Y DESARROLLO DEL DEPORTE	10.000,00	837,50	10.837,50	837,50				837,50	10.000,00
22699	410	200	OTROS GASTOS DIVERSOS AGRICULTURA	10.000,00	-3.490,80	6.509,20	6.689,43				6.689,43	-180,23
22699	430	200	OTROS GASTOS DIVERSOS TURISMO	28.000,00	8.954,00	36.954,00	29.122,32	4.878,99		4.878,99	24.243,33	7.831,68
22699	432	200	OTROS GASTOS DIVERSOS APTA	10.000,00	13.164,20	23.164,20	33.213,04	17.112,84		17.112,84	16.100,20	-10.048,84
22699	450	400	OTROS GASTOS DIVERSOS PARQUE MAQUINARIA	1.000,00		1.000,00	211,19	211,19		211,19		788,81
22699	492	700	OTROS GASTOS DIVERSOS GESTION CONOCIMIENTO	1.000,00		1.000,00	847,00	847,00		847,00		153,00
22699	920	100	OTROS GASTOS DIVERSOS	11.000,00	74.763,80	85.763,80	88.418,86	74.370,10		74.370,10	14.048,76	-2.655,06
22699	922	300	OTRAS GASTOS DIVERSOS	5.000,00		5.000,00						5.000,00
22699	9231	100	OTROS GASTOS REGIMEN INTERIOR	4.500,00		4.500,00	2.836,61	2.836,61		2.836,61		1.663,39
22699	924	100	OTROS GASTOS DESARR LOCAL Y PART CIUDADANA	6.000,00		6.000,00	22.627,00	10.285,00		10.285,00	12.342,00	-16.627,00
22699	931	100	OTROS GASTOS ECONOMICA Y HDA	6.500,00	1.089,00	7.589,00	14.342,17	13.253,17		13.253,17	1.089,00	-6.753,17
22699	931	300	OTROS GASTOS DIVERSOS				9.115,00	9.075,00		9.075,00	40,00	-9.115,00
22700	170	500	TRABAJOS LIMPIEZA PLAYAS LITORAL	260.000,00	37.300,00	297.300,00	232.100,52	232.100,52		232.100,52		65.199,48
22703	150	500	TRABAJOS OFICINA TECNICA	30.000,00		30.000,00	31.875,50	31.875,50		31.875,50		-1.875,50
22703	160	500	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS ADMON GRAL.	2.000,00		2.000,00						2.000,00
22703	459	500	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS INFRAESTRUCTURAS	4.000,00		4.000,00	3.825,76	3.625,57		3.625,57	200,19	174,24
			Suma	1.966.900,00	318.485,32	2.285.385,32	2.088.536,17	1.868.931,46	25.201,74	1.843.729,72	244.806,45	196.849,15

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22703	912	800	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS ADMON GRAL.	3.000,00	-1.300,00	1.700,00	1.633,50	1.633,50		1.633,50		66,50
22706	432	200	ESTUDIOS TRABAJOS TECNICOS TURISMO	22.000,00		22.000,00	18.150,00	18.150,00		18.150,00		3.850,00
22706	491	400	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				1.512,19	1.512,19		1.512,19		-1.512,19
22706	491	700	TRABAJOS TECNICOS GABINETE PRESA	22.000,00		22.000,00	10.585,33	10.585,33		10.585,33		11.414,67
22706	912	100	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1.000,00		1.000,00	15.584,80	15.584,80		15.584,80		-14.584,80
22706	912	300	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS 2 VICEP	10.000,00		10.000,00						10.000,00
22707	241	201	PLAN CURSOS FORMACION COLECTIVO MUJERES Y JOVENES SUB JA		38.000,00	38.000,00	26.210,00	26.210,00		26.210,00		11.790,00
22708	932	100	SERVICIOS RECAUDACION A FAVOR ENTIDAD	10.000,00		10.000,00						10.000,00
22794	170	500	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS									
22794	241	201	OTROS TRABAJOS EXTERNOS CURSO INGLES N3		6.023,13	6.023,13						6.023,13
22795	241	201	OTROS TRABAJOS EMPRESAS CURSOS INGLES N2		6.023,13	6.023,13						6.023,13
22798	311	400	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS PARQUE ZOOLOGICO	160.000,00		160.000,00	150.039,96	87.523,31		87.523,31	62.516,65	9.960,04
22799	151	500	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	12.000,00	31.900,00	43.900,00	80.770,53	42.352,42		42.352,42	38.418,11	-36.870,53
22799	170	500	TRABAJOS BALIZAMIENTO LITORAL	45.000,00		45.000,00	76.944,62	69.902,42		69.902,42	7.042,20	-31.944,62
22799	170	800	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	5.000,00		5.000,00	12.823,63	10.423,36		10.423,36	2.400,27	-7.823,63
22799	171	400	MANTENIMIENTO JARDINES SEDE SOCIAL	5.000,00	-5.000,00							
22799	241	201	OTRAS EMPRESAS CURSOS DIVERSOS	40.000,00	-20.348,00	19.652,00	12.167,51	4.252,72		4.252,72	7.914,79	7.484,49
22799	320	100	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS EDUCACION	10.000,00	46.795,34	56.795,34	53.893,29	7.097,95		7.097,95	46.795,34	2.902,05
22799	410	200	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS AGRICULTURA	10.000,00	-8.000,00	2.000,00	5.722,04	1.371,12		1.371,12	4.350,92	-3.722,04
22799	430	200	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS TURISMO	10.000,00	-7.000,00	3.000,00	178,11				178,11	2.821,89
22799	450	400	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS				6.508,51	6.508,51		6.508,51		-6.508,51
			Suma	2.331.900,00	405.578,92	2.737.478,92	2.561.260,19	2.172.039,09	25.201,74	2.146.837,35	414.422,84	176.218,73

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
22799	491	200	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				2.238,50	2.238,50		2.238,50		-2.238,50
22799	491	400	OTROS TRABAJOS TECNICOS				2.480,50	2.238,50		2.238,50	242,00	-2.480,50
22799	491	700	OTROS TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	6.000,00	13.089,00	19.089,00	29.940,66	28.125,66		28.125,66	1.815,00	-10.851,66
22799	920	100	TRABAJOS OTRAS EMPRESAS REGIMEN INTERIOR	5.000,00	1.456.913,28	1.461.913,28	1.465.793,34	1.450.939,98		1.450.939,98	14.853,36	-3.880,06
22799	920	700	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS		7.000,00	7.000,00	10.890,00	10.890,00		10.890,00		-3.890,00
23000	432	200	DIETAS ORGANOS GOBIERNO	3.000,00		3.000,00	39,00				39,00	2.961,00
23000	912	100	DIETAS Y MANUTENCIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.000,00		1.000,00	500,00	500,00		500,00		500,00
23020	931	100	DIETAS PERSONAL NO DIRECTIVO									
23100	432	200	LOCOMOCION ORGANOS DE GOBIERNO	3.000,00		3.000,00	5.145,35	5.145,35		5.145,35		-2.145,35
23100	912	100	LOCOMOCIÓN ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.000,00		1.000,00	954,16	954,16		954,16		45,84
23100	920	100	LOCOMOCION ORGANOS GOBIERNO	1.000,00		1.000,00						1.000,00
23101	432	200	GASTOS LOCOMOCION FUNCIONARIOS				305,49	305,49		305,49		-305,49
23120	151	600	LOCOMOCION FUNCIONARIOS	3.500,00		3.500,00						3.500,00
23120	920	100	LOCOMOCION PERSONAL FUNCIONARIO	500,00		500,00	703,41	703,41		703,41		-203,41
23300	931	100	ASISTENCIA TRIBUNAL PLAZAS FUNCIONARIO	1.000,00		1.000,00	342,64	342,64		342,64		657,36
24000	430	200	EDICION PUBLICACION FOLLETOS TURISTICOS	10.000,00	-7.500,00	2.500,00	387,20				387,20	2.112,80
24000	920	100	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	1.000,00		1.000,00						1.000,00
31000	011	100	INTERESES PRESTAMOS BANKINTER	20.900,00		20.900,00	11.017,19	11.017,19		11.017,19		9.882,81
35200	931	100	INTERESES DE DEMORA	4.000,00	-3.000,00	1.000,00	209,40	209,40		209,40		790,60
35900	931	100	OTROS GASTOS FINANCIEROS	2.000,00	-2.000,00			7,50	7,50			
46200	943	100	ACTIVIDADES DIVERSAS MUNICIPIOS INTERIOR	10.000,00	-10.000,00							
			Suma	2.404.800,00	1.860.081,20	4.264.881,20	4.092.207,03	3.685.656,87	25.209,24	3.660.447,63	431.759,40	172.674,17

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACION	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
Econ.	Prog.	Org.										
48000	231	100	TRANSFERENCIAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	10.000,00	-10.000,00							
48000	943	100	TRANSFERENCIAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	15.000,00	-15.000,00		3.000,00				3.000,00	-3.000,00
48001	912	100	TRANSFERENCIAS A GRUPOS POLITICOS	55.000,00	-10.000,00	45.000,00	41.600,00	4.500,00		4.500,00	37.100,00	3.400,00
			Total de operaciones corrientes:	2.484.800,00	1.825.081,20	4.309.881,20	4.136.807,03	3.690.156,87	25.209,24	3.664.947,63	471.859,40	173.074,17
60901	170	500	INSTALACION DUCHAS EN PLAYAS	9.000,00		9.000,00	2.121,42	238,44		238,44	1.882,98	6.878,58
60902	170	500	INSTALACION PASARELAS HORMIGON	3.000,00		3.000,00						3.000,00
61900	920	100	REPOSOCION EQUIPO SONIDO SALON PLENOS	12.000,00		12.000,00						12.000,00
61901	920	100	REPARACION FACHADA EDIFICIO MANCOMUNIDAD	12.000,00	-12.000,00							
623	170	500	ADQUISICION MAQUINARIA		63.010,00	63.010,00	63.010,00	63.010,00		63.010,00		
626	491	700	EQUIPOS PROCESOS INFORMACION		248,24	248,24	248,24	248,24		248,24		
629	920	100	OTRAS NUEVAS INVERSIONES		26.912,00	26.912,00	26.912,00	26.912,00		26.912,00		
62900	920	100	OTRAS INVERSIONES DIVERSAS	10.000,00	3.000,00	13.000,00	12.210,86	10.000,00		10.000,00	2.210,86	789,14
632	920	100	INVERSIONES REPOSICION EDIFICIOS		200.005,01	200.005,01	200.005,01	200.005,01		200.005,01		
63500	920	500	REPOSICION MOBILIARIO DIVERSO	1.000,00		1.000,00	1.000,00	1.000,00		1.000,00		
			Total de operaciones de capital:	47.000,00	281.175,25	328.175,25	305.507,53	301.413,69		301.413,69	4.093,84	22.667,72
83000	920	100	PRESTAMO A CORTO PLAZO	5.000,00	-2.000,00	3.000,00						3.000,00
83100	920	100	PRESTAMOS LARGO PLAZO	15.000,00	-5.000,00	10.000,00	7.800,00	7.800,00		7.800,00		2.200,00
91300	011	100	AMORTIZACION PRESTAMO A L.P.	245.700,00		245.700,00	245.660,84	245.660,84		245.660,84		39,16
			Total de operaciones financieras:	265.700,00	-7.000,00	258.700,00	253.460,84	253.460,84		253.460,84		5.239,16
			Suma	2.797.500,00	2.099.256,45	4.896.756,45	4.695.775,40	4.245.031,40	25.209,24	4.219.822,16	475.953,24	200.981,05

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO :	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Der/Prev	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Rec/Der	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	7.000,00	57.558,15	64.558,15	100.233,54	155,26	109.332,54	9.099,00	100.233,54	100,00		35.675,39
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.562.500,00	120.123,87	1.682.623,87	1.509.272,82	89,70	1.447.220,83		1.447.220,83	95,89	62.051,99	-173.351,05
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.208.000,00		1.208.000,00	861.351,21	71,30	709.535,10		709.535,10	82,37	151.816,11	-346.648,79
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		287.307,23	287.307,23	287.307,23	100,00	287.307,23		287.307,23	100,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00	1.634.267,20	1.654.267,20	7.966,66	0,48	4.600,40	1.966,66	2.633,74	33,06	5.332,92	-1.646.300,54
	Suma	2.797.500,00	2.099.256,45	4.896.756,45	2.766.131,46	56,49	2.557.996,10	11.065,66	2.546.930,44	92,08	219.201,02	-2.130.624,99

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(2021)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
329	TASAS DERCHO DE EXAMEN MANCOMUNIDAD				1.000,00			1.000,00	1.000,00		1.000,00
342	TASA SERVICIOS EDUCATIVOS	3.000,00		3.000,00	1.112,00	24,00		1.088,00	1.088,00		-1.912,00
349	OTROS PRECIOS PUBLICOS	1.000,00		1.000,00							-1.000,00
389	OTROS REINTEGROS	1.000,00		1.000,00	39.977,86			39.977,86	39.977,86		38.977,86
39900	OTROS INGRESOS	2.000,00	57.558,15	59.558,15	67.242,68	9.075,00		58.167,68	58.167,68		-1.390,47
42090	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO				4.014,60			4.014,60	4.014,60		4.014,60
45080	OTRAS TRANSFERENCIAS JUNA DE ANDALUCIA	25.000,00		25.000,00							-25.000,00
45081	OTRAS SUBVENCIONES JUNTA DE ANDALUCIA		43.200,00	43.200,00	43.200,00			43.200,00	25.920,00	17.280,00	
46100	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIPUTACION:	1.500,00	3.771,43	5.271,43	3.771,43			3.771,43	3.771,43		-1.500,00
46200	APORTACION CUOTA ESTATUTARIA DE LOS AYTOS	1.080.000,00	73.152,44	1.153.152,44	1.154.081,50			1.154.081,50	1.109.309,51	44.771,99	929,06
46201	APORTACION EXTRAORDINARIA PERSONAL CONTRATADO	5.000,00		5.000,00							-5.000,00
46202	APORTACION AYTOS. BAL. Y L. PLAYAS	450.000,00		450.000,00	304.205,29			304.205,29	304.205,29		-145.794,71
46204	APORT. MUNICIPIOS PLAN ACCION	1.000,00		1.000,00							-1.000,00
52000	INTERESE DE DEPOSITOS	100,00		100,00							-100,00
54900	OTRAS RENTAS BIENES INMUEBLES	1.000,00		1.000,00	465,48			465,48	465,48		-534,52
55000	CONCESION ADMTRATIVA AXARAGUA	1.206.900,00		1.206.900,00	860.885,73			860.885,73	709.069,62	151.816,11	-346.014,27
75080	Otras transferencias de capital de la Administración General		141.659,78	141.659,78	141.659,78			141.659,78	141.659,78		
761	De Diputaciones, Consejos o Cabildos		145.647,45	145.647,45	145.647,45			145.647,45	145.647,45		
83000	REINTEGRO PRESTAMOS A CORTO PLAZO	5.000,00		5.000,00	1.800,00	1.800,00					-5.000,00
83100	REINTEGRO PRESTAMOS A LARGO PLAZO	15.000,00		15.000,00	8.133,32	166,66		7.966,66	2.633,74	5.332,92	-7.033,34
87000	INCORPORACION PARA GASTOS		1.571.574,05	1.571.574,05							-1.571.574,05
87010	INCORPORACION PARA GASTOS FINANCIACION AFECTADA		62.693,15	62.693,15							-62.693,15
	Suma	2.797.500,00	2.099.256,45	4.896.756,45	2.777.197,12	11.065,66		2.766.131,46	2.546.930,44	219.201,02	-2.130.624,99

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
	912	10000	ÓRGANOS DE GOBIERNO. Retribuciones básicas RETRIBUCIONES PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIAS	211.001,98
			Retribuciones básicas	Total Económica 10000
				211.001,98
	151	12000	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB Sueldos del Grupo A1 SUELDOS FUNCIONARIOS A1 ARQUITECTO	16.392,90
	931	12000	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL. Sueldos del Grupo A1 SUELDO BASE FUNCIONARIOS A1, TESORERA	32.785,80
			Sueldos del Grupo A1	Total Económica 12000
				49.178,70
	151	12001	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB Sueldos del Grupo A2 SUELDO BASE FUNCIONARIOS A2 TOPOGRAFO	14.415,02
	432	12001	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA. Sueldos del Grupo A2 SUELDO BASE FUNCIONARIOS A2, TECNICO TURISMO	14.415,02
	920	12001	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Sueldos del Grupo A2 SUELDO BASE FUNCIONARIOS A2, GRADUADO SOCIAL	14.415,02
			Sueldos del Grupo A2	Total Económica 12001
				43.245,06
	450	12004	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS. Sueldos del Grupo C2 SUELDO BASE FUNCIONARIOS C2, CONDUCTORES	28.074,00
	920	12004	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Sueldos del Grupo C2 SUELDO BASE FUNCIONARIOS C2, AUXILIARES Y SIMILARES	18.788,92

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
			Sueldos del Grupo C2	Total Económica 12004
	920	12005	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Sueldos del Grupo E SUELDO BASE FUNCIONARIOS E, ORDENANZA	8.576,26
			Sueldos del Grupo E	Total Económica 12005
	151	12006	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB Trienios TRIENIOS FUNCIONARIOS SERVICIOS URBANISTICOS	4.186,08
	450	12006	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS. Trienios TRIENIOS FUNCIONARIOS, CONDUCTORES	2.520,18
	920	12006	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Trienios TRIENIOS FUNCIONARIOS, SECRETARIA	13.329,90
	931	12006	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL. Trienios TRIENIOS FUNCIONARIOS, S.ECONOMICOS	7.570,80
			Trienios	Total Económica 12006
	151	12100	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB Complemento de destino COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS SERV URBANISMO	18.889,92
	432	12100	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA. Complemento de destino COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS, P. TURISTICA	7.972,30
	450	12100	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS. Complemento de destino COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS, CONDUCTORES	9.569,70

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
	920	12100	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Complemento de destino COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS, SECRETARIA	17.190,60
	931	12100	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL. Complemento de destino COMPLEMENTO DESTINO FUNCIONARIOS, S.ECONOMICOS	26.065,48
			Complemento de destino	Total Económica 12100
	151	12101	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB Complemento específico COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SERV URBANISMO	48.633,34
	432	12101	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA. Complemento específico COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS, TURISMO	22.493,00
	450	12101	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS. Complemento específico COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS, CONDUCTORES	39.814,32
	920	12101	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Complemento específico C.ESPECIFICO FUNCIONARIOS, SECRETARIA	71.055,88
	931	12101	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL. Complemento específico COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS, S.ECONOMICOS	52.176,04
			Complemento específico	Total Económica 12101
	151	13000	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB Retribuciones básicas RETRIBUCIONES BASICAS P LABORAL. URBANISMO	44.056,52

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
	324	13000	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Retribuciones básicas R.BASICAS, P.LABORAL, FORMACION Y APOYO	12.072,62
	432	13000	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA. Retribuciones básicas R.BASICAS, P.LABORAL, TURISMO	7.207,51
	450	13000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS. Retribuciones básicas R.BASICAS, P.LABORAL, INGENIERO T.S. OPERATIVOS	14.415,02
	491	13000	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. Retribuciones básicas R.BASICAS, P.LABORAL, S.INFORMATICOS	5.520,20
	912	13000	ÓRGANOS DE GOBIERNO. Retribuciones básicas R.BASICAS, P.LABORAL, COMUNICACION Y PROTOCOLO	5.520,20
	920	13000	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Retribuciones básicas R.BASICAS,P.LABORAL, ADMINISTRATIVO SECRETARIA	13.739,36
	931	13000	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL. Retribuciones básicas R.BASICAS, P.LABORAL, AUXILIAR A.SERV.ECONOMICOS	10.514,54
			Retribuciones básicas	Total Económica 13000
	920	13002	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Otras remuneraciones R.COMPLEMENTARIAS P. LABORAL, ADMINISTRATIVO SECRETARIA	21.796,46

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
	931	13002	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL. Otras remuneraciones R. COMPLEMENTARIAS P.LABORAL, AUXILIAR A.S.	16.336,46
			Otras remuneraciones	Total Económica 13002
				38.132,92
	231	13100	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA PERSONAL LABORAL DIFERENTES SERVICIOS R.P. LABORAL TEMPORAL, C. INFORMACION A LA MUJER	23.450,00
	241	13100	FOMENTO DEL EMPLEO. PERSONAL LABORAL DIFERENTES SERVICIOS R.P. LABORAL TEMPORAL, PROFESORES CURSO INGLES N3	9.491,53
	450	13100	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS. PERSONAL LABORAL DIFERENTES SERVICIOS R.O. LABORAL TEMPORAL SERV OPERATIVOS	10.000,00
			PERSONAL LABORAL DIFERENTES SERVICIOS	Total Económica 13100
				42.941,53
	241	13101	FOMENTO DEL EMPLEO. Laboral temporal R.P. LABORAL TEMPORAL, PROFESORES CURSO INGLES N2	9.491,53
			Laboral temporal	Total Económica 13101
				9.491,53
	151	13102	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB PERSONAL LABORAL TEMPORAL CONTRATADO R.COMPLEMENTARIAS P.LABORAL, URBANISMO	84.414,40
	241	13102	FOMENTO DEL EMPLEO. PERSONAL LABORAL TEMPORAL CONTRATADO R.P. LABORAL TEMPORAL, PROFESORES CURSO A. ADMINISTRATIVO	22.674,20
	324	13102	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA PERSONAL LABORAL TEMPORAL CONTRATADO R.COMPLEMENTARIAS P.LABORAL, FORMACION Y APOYO	20.196,96

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
	432	13102	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA. PERSONAL LABORAL TEMPORAL CONTRATADO R.COMPLEMENTARIAS P.LABORAL, TURISMO	15.232,63
	450	13102	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS. PERSONAL LABORAL TEMPORAL CONTRATADO R.COMPLEMENTARIAS P.LABORAL, INGENIERO, T.S.	30.024,12
	491	13102	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. PERSONAL LABORAL TEMPORAL CONTRATADO R. COMPLEMENTARIAS P.LABORAL, S. INFORMATICOS	10.098,48
	912	13102	ÓRGANOS DE GOBIERNO. PERSONAL LABORAL TEMPORAL CONTRATADO R.COMPLEMENTARIAS P.FUNCIONARIOS, COMUNIC. Y PROTOCOLO	10.098,48
			PERSONAL LABORAL TEMPORAL CONTRATADO	Total Económica 13102
	241	13103	FOMENTO DEL EMPLEO. Laboral temporal R.P. LABORAL TEMPORAL, PROFESORES CURSO P. TURISTICA	36.384,18
			Laboral temporal	Total Económica 13103
	920	15104	ADMINISTRACIÓN GENERAL . GRATIFICACION SR. SECRETARIO GRATIFICACIONES, S.GENERALES (SECRETARIO)	43.626,94
			GRATIFICACION SR. SECRETARIO	Total Económica 15104
	931	15106	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL. GRATIFICACION SR. INTERVENTOR GRATIFICACIONES, S.ECONOMICOS (INTERVENTOR)	19.242,01
			GRATIFICACION SR. INTERVENTOR	Total Económica 15106

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
	920	15108	ADMINISTRACIÓN GENERAL . GRATIFICACIONES DIVERSAS PERSONAL FUNCIONARIO GRATIFICACIONES DIVERSAS, PERSONAL FUNCIONARIO GRATIFICACIONES DIVERSAS PERSONAL FUNCIONARIO	59.358,68 59.358,68
	151	16000	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB Seguridad Social Funcionarios SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL URBANISMO	64.694,52
	241	16000	FOMENTO DEL EMPLEO. Seguridad Social Funcionarios SEGURIDAD SOCIAL CURSO INGLES N 3	3.108,47
	432	16000	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA. Seguridad Social Funcionarios SEGURIDAD SOCIAL Y P LABORAL TURISMO	17.401,38
	450	16000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS. Seguridad Social Funcionarios SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS, P. INFRAESTRUCTURA	30.288,84
	491	16000	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. Seguridad Social Funcionarios SEGURIDAD SOCIAL P LAGORAL INFORMATICO	4.036,96
	912	16000	ÓRGANOS DE GOBIERNO. Seguridad Social Funcionarios SEGURIDAD SOCIAL CARGOS ELECTOS	68.681,22
	920	16000	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Seguridad Social Funcionarios SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS, SERVICIOS GENERALES Seguridad Social Funcionarios	86.520,45 274.731,84
			Total Económica 16000	

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
	231	16001	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA S.S. PERSONAL LABORAL FIJO SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL C. INFORMACION A LA MUJER	7.550,00
	241	16001	FOMENTO DEL EMPLEO. S.S. PERSONAL LABORAL FIJO SEGURIDAD SOCIAL CURSO INGLES N2 S.S. PERSONAL LABORAL FIJO	3.108,47 Total Económica 16001 10.658,47
	241	16002	FOMENTO DEL EMPLEO. S.S. PERSONAL LABORAL CONTRATADO EVENTUAL SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CURSO ADMINISTRATIVO S.S. PERSONAL LABORAL CONTRATADO EVENTUAL	7.425,80 Total Económica 16002 7.425,80
	241	16003	FOMENTO DEL EMPLEO. Seguridad Social Cargos Electos SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CURSO TURISMO Seguridad Social Cargos Electos	11.915,82 Total Económica 16003 11.915,82
	241	16004	FOMENTO DEL EMPLEO. Seguridad Social Cargos Electos SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FORMACION Y APOYO Seguridad Social Cargos Electos	9.121,25 Total Económica 16004 9.121,25
	920	16008	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Asistencia médico-farmacéutica ASISTENCIA MEDICO - FARMACEUTICA AL PERSONAL Asistencia médico-farmacéutica	2.000,00 Total Económica 16008 2.000,00
	450	16204	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS. Acción social AYUDA ESCOLAR AL PERSONAL	1.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
	920	16204	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Acción social AYUDAS SOCIALES AL PERSONAL	6.000,00
			Acción social	Total Económica 16204
				7.000,00
	920	16209	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Otros gastos sociales OTROS GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	3.000,00
			Otros gastos sociales	Total Económica 16209
				3.000,00
	450	203	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS. Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje ARRENDAMIENTO MAQUINARIA E INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURAS	20.000,00
	920	203	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje ARRENDAMIENTO FOCOPODIARAS E IMPRESORAS	9.500,00
			Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	Total Económica 203
				29.500,00
	430	20400	ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES. ARRENDAMIENTO ELEMENTOS DE TRANSPORTE ARRENDAMIENTO ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.000,00
			ARRENDAMIENTO ELEMENTOS DE TRANSPORTE	Total Económica 20400
				3.000,00
	151	20800	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO, URBANISMO	1.000,00
			ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO	Total Económica 20800
				1.000,00
	920	21200	ADMINISTRACIÓN GENERAL . REPARACIONES Y CONSERVACION EDF. MANCOMUNIDAD REPARACIONES Y CONSERVACION, EDIFICIO MANCOMUNIDAD	50.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
			REPARACIONES Y CONSERVACION EDF. MANCOMUNIDAD	Total Económica 21200
	450	21300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS. MAQUINARIAS,INSTALACIONES Y UTILLAJE.	
	920	21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA E INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURAS	3.000,00
			ADMINISTRACIÓN GENERAL . MAQUINARIAS,INSTALACIONES Y UTILLAJE.	
			MANTENIMIENTO MAQUINARIA E INSTALACIONES,SEDE MANCOMUNIDAD	4.000,00
			MAQUINARIAS,INSTALACIONES Y UTILLAJE.	Total Económica 21300
	450	21400	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS. MANTENIMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	
			MANTENIMIENTO ELEMENTOS TRANSPORTE.INFRAESTRUCTU	7.000,00
			MANTENIMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	Total Económica 21400
	150	21600	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	
	491	21600	MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMACION, URBANISMO	1.000,00
			SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	
	920	21600	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE INFORMACION.SOCIEDAD DE LA INFOMACI	1.000,00
			ADMINISTRACIÓN GENERAL . EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	
			MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMACION SERV.GENERALES	1.000,00
			EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	Total Económica 21600
	151	22000	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB Ordinario no inventariable	
			MATERIAL OFICINA, URBANISMO	1.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
	920	22000	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Ordinario no inventariable MATERIAL DE OFICINA, SERVICIOS GENERALES Ordinario no inventariable	4.000,00 Total Económica 22000 5.000,00
	912	22001	ÓRGANOS DE GOBIERNO. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones PRENSA,LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.SERVICIOS GENERALES Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000,00 Total Económica 22001 5.000,00
	920	22002	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Material informático no inventariable MATERIAL INFORMATICO, SERVICIOS GENERALES Material informático no inventariable	1.000,00 Total Económica 22002 1.000,00
	920	22100	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Energía eléctrica ENERGIA ELECTRICA, SEDE MANCOMUNIDAD Energía eléctrica	13.500,00 Total Económica 22100 13.500,00
	450	22103	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS. Combustibles y carburantes SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTES Combustibles y carburantes	25.000,00 Total Económica 22103 25.000,00
	151	22104	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URB Vestuario VESTUARIO DEL PESONAL Vestuario	1.000,00 Total Económica 22104 1.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
	311	22106	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA Productos farmacéuticos y material sanitario PRODUCTOS FARMACEUTICOS	500,00
			Productos farmacéuticos y material sanitario	Total Económica 22106
				500,00
	170	22110	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE. Productos de limpieza y aseo PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION, MEDIO AMBIENTE	1.000,00
	920	22110	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Productos de limpieza y aseo PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO, SERVICIOS GENERALES	1.000,00
			Productos de limpieza y aseo	Total Económica 22110
				2.000,00
	171	22199	PARQUES Y JARDINES. Otros suministros MATERIAL FUNGIBLE MEDIOAMBIENTAL (VIA PUBLICA Y PLAYAS)	2.000,00
			Otros suministros	Total Económica 22199
				2.000,00
	920	22200	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Servicios de telecomunicaciones SERVICIOS TELECOMUNICACIONES	20.000,00
			Servicios de telecomunicaciones	Total Económica 22200
				20.000,00
	920	22201	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Postales COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES, SERV.GENERALES	1.000,00
			Postales	Total Económica 22201
				1.000,00
	920	22203	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Informáticas COMUNICACIONES INFORMATICAS, SERVICIOS GENERALES	1.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
			Informáticas	
			Total Económica 22203	1.000,00
	920	22400	ADMINISTRACIÓN GENERAL . SEGUROS DE VEHICULOS POLIZAS DE SEGUROS EN GENERAL	12.000,00
			SEGUROS DE VEHICULOS	Total Económica 22400
				12.000,00
	920	22500	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Tributos estatales TRIBUTOS ESTATALES	1.000,00
			Tributos estatales	Total Económica 22500
				1.000,00
	920	22501	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Tributos de las Comunidades Autónomas TRIBUTOS COMUNIDAD AUTONOMA	1.000,00
			Tributos de las Comunidades Autónomas	Total Económica 22501
				1.000,00
	920	22502	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Tributos de las Entidades locales TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES	16.500,00
			Tributos de las Entidades locales	Total Económica 22502
				16.500,00
	432	22601	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA. Atenciones protocolarias y representativas ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS, P. TURISTICA	1.000,00
	912	22601	ÓRGANOS DE GOBIERNO. Atenciones protocolarias y representativas ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.ORG.GOBIERNO	1.000,00
	920	22601	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Atenciones protocolarias y representativas ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS,SERV.GENERALES	2.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
			Atenciones protocolarias y representativas	
			Total Económica 22601	4.000,00
	430	22602	ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES. Publicidad y propaganda	
			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, COMERCIO Y TURISMO	20.000,00
	912	22602	ÓRGANOS DE GOBIERNO. Publicidad y propaganda	
			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, PRESIDENCIA	300,00
	920	22602	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Publicidad y propaganda	
			PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, SERVICIOS GENERALES	1.000,00
			Publicidad y propaganda	Total Económica 22602
				21.300,00
	943	22604	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES LOCALES. Jurídicos, contenciosos	
			GASTOS JURIDICOS CONTENCIONSOS	1.000,00
			Jurídicos, contenciosos	Total Económica 22604
				1.000,00
	231	22606	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA Reuniones, conferencias y cursos	
			GASTOS DIVERSOS EN REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000,00
	412	22606	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGROPECUARIAS Y DE LOS SIST.PRODUC Reuniones, conferencias y cursos	
			GASTOS EN PROMOCION AGRARIA	10.000,00
			Reuniones, conferencias y cursos	Total Económica 22606
				11.000,00
	333	22609	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS Actividades culturales y deportivas	
			ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS	2.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
	338	22609	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. Actividades culturales y deportivas GASTOS EN FIESTAS Y EVENTOS POPULARES	3.000,00
			Actividades culturales y deportivas	Total Económica 22609
				5.000,00
	241	22695	FOMENTO DEL EMPLEO. Gastos diversos OTROS GASTOS DIVERSOS CURSOS	20.000,00
			Gastos diversos	Total Económica 22695
				20.000,00
	241	22696	FOMENTO DEL EMPLEO. OTROS GASTOS DIVERSOS CURSOS GASTOS CORRIENTES CURSO INGLES N3	8.300,00
			OTROS GASTOS DIVERSOS CURSOS	Total Económica 22696
				8.300,00
	241	22697	FOMENTO DEL EMPLEO. OTROS GASTOS DIVERSOS CURSOS GASTOS CORRIENTES CURSO INGLES N2	8.300,00
			OTROS GASTOS DIVERSOS CURSOS	Total Económica 22697
				8.300,00
	241	22698	FOMENTO DEL EMPLEO. Gastos diversos GASTOS CORRIENTES CURSO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	15.800,00
			Gastos diversos	Total Económica 22698
				15.800,00
	135	22699	PROTECCIÓN CIVIL Otros gastos diversos GASTOS DIVERSOS PROTECCION CIVIL	1.000,00
	150	22699	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO. Otros gastos diversos GASTOS EN PROYECTOS URBANISTICOS MANCOMUNADOS	1.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
	170	22699	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE. Otros gastos diversos GASTOS EN PROYECTOS MEDIOAMBIENTALES MANCOMUNADOS	2.000,00
	171	22699	PARQUES Y JARDINES. Otros gastos diversos GASTOS DIVERSOS EN JARDINERIA	3.000,00
	231	22699	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA Otros gastos diversos GASTOS DIVERSOS PLANES DE IGUALDAD	5.000,00
	241	22699	FOMENTO DEL EMPLEO. Otros gastos diversos GASTOS CORRIENTES CURSO P.TURISTICA	20.100,00
	341	22699	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE. Otros gastos diversos GASTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1.000,00
	430	22699	ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES. Otros gastos diversos OTROS GASTOS TURISMO	15.000,00
	450	22699	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS. Otros gastos diversos OTROS GASTOS DIVERSOS PARQUE MAQUINARIA	1.000,00
	492	22699	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO. Otros gastos diversos OTROS GASTOS EN GESTION DEL CONOCIMIENTO	1.000,00
	920	22699	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Otros gastos diversos OTROS GASTOS DIVERSOS, SERVICIOS GENERALES	15.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
			Otros gastos diversos	Total Económica 22699
	170	22700	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE. Limpieza y aseo TRABAJOS DE LIMPIEZA PLAYAS Y LITORAL	431.882,83
			Limpieza y aseo	Total Económica 22700
	150	22703	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS ADMON GRAL. CONTRATACION TRABAJOS OFICINA TECNICA Y URBANISMO	5.000,00
	459	22703	OTRAS INFRAESTRUCTURAS. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS ADMON GRAL. TRABAJOS OTRAS EMPRESAS EN INFRAESTRUCTURAS	2.000,00
			ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS ADMON GRAL.	Total Económica 22703
	432	22706	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA. Estudios y trabajos técnicos ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS TURISMO Y PROPAGANDA	5.000,00
	491	22706	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. Estudios y trabajos técnicos TRABAJOS TECNICOS GABINETE PRENSA	35.000,00
	920	22706	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Estudios y trabajos técnicos TRABAJOS OTRAS EMPRESAS REGIMNEN INTERIOR	35.191,67
			Estudios y trabajos técnicos	Total Económica 22706
	170	22794	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales ESTUDIOS Y TRABAJOS MEDIOAMBIENTALES	1.000,00
			Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	Total Económica 22794

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
	311	22798	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA TRABAJOS OTRAS EMPRESAS CONTRATACION RECOGIDA DE ANIMALES TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	151.000,00 151.000,00
	170	22799	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales TRABAJOS BALIZAMIENTO DEL LITORAL	131.098,38
	231	22799	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales CONTRATACION ASISTENCIA MEDICA Y RIESGOS LABORALES	4.000,00
	320	22799	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales TRABAJOS OTRAS EMPRESAS, EDUCACION (P.TIM Y TINA)	6.957,50
	326	22799	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales GASTOS EN TRANSPORTES ESCOLARES Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	15.000,00 157.055,88
	432	23000	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA. De los miembros de los órganos de gobierno DIETAS MANUTENCION, DIRECTIVOS INFORMACION Y P.TURISTICA	3.000,00
	912	23000	ÓRGANOS DE GOBIERNO. De los miembros de los órganos de gobierno DIETAS MANUTENCION,PRESIDENCIA Y MIEMBROS ORG. GOBIERNO De los miembros de los órganos de gobierno	3.000,00 6.000,00
	931	23020	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL. Del personal no directivo DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
			Del personal no directivo	1.000,00
			Total Económica 23020	1.000,00
	231	23100	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA De los miembros de los órganos de gobierno	
	432	23100	LOCOMOCION DEL PERSONAL DEL C.M.I.M	1.500,00
			INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA. De los miembros de los órganos de gobierno	
	912	23100	LOCOMOCION DIRECTIVOS, INFORMACION Y P.TURISTICA	3.000,00
			ÓRGANOS DE GOBIERNO. De los miembros de los órganos de gobierno	
	920	23100	LOCOMOCION PRESIDENCIA Y MIEMBROS ORG.GOBIERNO	2.000,00
			ADMINISTRACIÓN GENERAL . De los miembros de los órganos de gobierno	
			LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000,00
			De los miembros de los órganos de gobierno	8.500,00
			Total Económica 23100	8.500,00
	912	23300	ÓRGANOS DE GOBIERNO. ASISTENCIA TRIBUNAL PLAZAS FUNCIONARIO	
	931	23300	ASISTENCIA REUNIONES DE MIEMBROS ORGANOS COLEGIADOS	60.000,00
			POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL. ASISTENCIA TRIBUNAL PLAZAS FUNCIONARIO	
			DIETAS POR ASISTENCIA A MIEMBROS DE TRIBUNALES	1.000,00
			ASISTENCIA TRIBUNAL PLAZAS FUNCIONARIO	61.000,00
			Total Económica 23300	61.000,00
	011	31000	DEUDA PÚBLICA. INTERESES PRESTAMOS SABADELL	
			INTERESES PRESTAMOS BANCARIOS	12.000,00
			INTERESES PRESTAMOS SABADELL	12.000,00
			Total Económica 31000	12.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
	931	35200	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL. INTERESES DE DEMORA INTERESES DE DEMORA INTERESES DE DEMORA	1.000,00 1.000,00
	931	35900	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL. OTROS GASTOS FINANCIEROS OTROS GASTOS FINANCIEROS OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.000,00 3.000,00
	943	46200	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES LOCALES. ACTIVIDADES DIVERSAS MUNICIPIOS INTERIOR ACTIVIDADES DIVERSAS MUNICIPIOS INTERIOR ACTIVIDADES DIVERSAS MUNICIPIOS INTERIOR	2.000,00 2.000,00
	170	48000	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE. TRANSFERENCIAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO A UNIVERSIDAD DE MALAGA PARA CATEDRA CIENCIAS DEL LITORAL	30.000,00
	231	48000	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA TRANSFERENCIAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO A FAMILIAS E INSTITUCIONES NO LUCRATIVAS, ASISTENCIA SOCIAL	3.000,00
	943	48000	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES LOCALES. TRANSFERENCIAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO TRANSFERENCIA A INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO(APTA Y OTROS) TRANSFERENCIAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	15.000,00 48.000,00
	912	48001	ÓRGANOS DE GOBIERNO. Transferencias a grupos politicos TRANSFERENCIAS A GRUPOS POLITICOS Transferencias a grupos politicos	50.000,00 50.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
	170	60901	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destin INSTALACION DE INFRAESTRUCTURAS EN PLAYA	3.000,00
			Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destin	Total Económica 60901
	920	61900	ADMINISTRACIÓN GENERAL . OTRAS INVERSIONES REPOSICION EQUIPO SONIDO SALON DE PLENOS	12.000,00
			OTRAS INVERSIONES	Total Económica 61900
	920	61901	ADMINISTRACIÓN GENERAL . OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL REFORMA Y REPARACIONES EDIFICIO MANCOMUNIDAD	13.000,00
			OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	Total Económica 61901
	170	623	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje ADQUISICION MAQUINARIA	58.000,00
			Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	Total Económica 623
	491	626	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. Equipos para procesos de información ADQUISICION EQUIPOS PROCESOS E INFORMACION	2.000,00
			Equipos para procesos de información	Total Económica 626
	920	629	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operati OTRAS NUEVAS INVERSIONES	5.000,00
			Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operati	Total Económica 629

PRESUPUESTO DE GASTOS Por Económica (ANTEPROYECTO)

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
	920	63500	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Mobiliario REPOSICION MOBILIARIO DIVERSO Mobiliario	2.000,00 2.000,00
	920	83000	ADMINISTRACIÓN GENERAL . PRESTAMO A CORTO PLAZO PRESTAMO A CORTO PLAZO PRESTAMO A CORTO PLAZO	5.000,00 5.000,00
	920	83100	ADMINISTRACIÓN GENERAL . Préstamos a largo plazo PRESTAMOS A LARGO PLAZO Préstamos a largo plazo	10.000,00 10.000,00
	011	91300	DEUDA PÚBLICA. AMORTIZACION PRESTAMO A L.P. AMORTIZACION PRESTAMO A L.P. AMORTIZACION PRESTAMO A L.P.	245.700,00 245.700,00
			Total general	3.320.279,05

PRESUPUESTO DE GASTOS Resumen por Capítulos

PRESUPUESTO DE GASTOS 2022

Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales
1	GASTOS DE PERSONAL	1.581.148,67
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.267.430,38
3	GASTOS FINANCIEROS	16.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00
	Operaciones Corrientes	2.964.579,05
6	INVERSIONES REALES	95.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	245.700,00
	Operaciones de Capital	355.700,00
	Total general	3.320.279,05

PRESUPUESTO DE INGRESOS Por Económica

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

Orgánica	Económica	Descripción	Previsiones Iniciales
	329	TASAS DERCHO DE EXAMEN MANCOMUNIDAD	1.000,00
	342	Servicios educativos.	3.000,00
	349	OTROS PRECIOS PUBLICOS	1.000,00
	389	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	1.000,00
	39900	OTROS INGRESOS	2.000,00
	42090	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	24.986,50
	441	DE AXARAGUA CATEDRAS UNIVERSIDAD	30.000,00
	45002	TRANSFERENCIAS J.A. POLITICAS IGUALDAD	31.000,00
	45050	TRANSF JUNTA ANDALUCIA EMPLEO CURSOS	155.200,00
	45080	OTRAS TRANSFERENCIAS JUNA DE ANDALUCIA	1.000,00
	46100	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIPUTACION:	300.000,00
	46200	APORTACION CUOTA ESTATUTARIA DE LOS AYTOS MANCOMUNADOS	1.371.961,99
	46201	APORTACION EXTRAORDINARIA PERSONAL CONTRATADO AYTOS	3.000,00
	46202	APORTACION AYTOS. BAL. Y L. PLAYAS	562.981,21
	46204	APORT. MUNICIPIOS PLAN ACCION	1.000,00
	52000	INTERESE DE DEPOSITOS	100,00
	54900	OTRAS RENTAS BIENES INMUEBLES	1.000,00
	55000	CONCESION ADMTRATIVA AXARAGUA	875.000,00
	83000	REINTEGRO PRESTAMOS A CORTO PLAZO	5.000,00
	83100	REINTEGRO PRESTAMOS A LARGO PLAZO	15.000,00
		Total general	3.385.229,70

PRESUPUESTO DE INGRESOS Resumen por Capítulos

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022

Capítulo	Descripción	Previsiones Iniciales
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.481.129,70
5	INGRESOS PATRIMONIALES	876.100,00
	Operaciones Corrientes	3.365.229,70
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00
	Operaciones de Capital	20.000,00
	Total general	3.385.229,70

PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA SOCIEDAD AGUAS Y SANEAMIENTOS DE LA AXARQUÍA S.A.U. PARA EL EJERCICIO 2.022

Para el ejercicio 2.022 las actuaciones de la empresa Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U., se centrarán en el seguimiento de del Plan de Viabilidad, con objeto de llegar al equilibrio económico-financiero, amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores, en la reducción de costes en todos los conceptos, y en mejorar las cifras de cobro de las cantidades adeudadas por los municipios abastecidos. Todos los esfuerzos estarán encaminados a prevenir una situación de falta de cash-flow que pueda perjudicar a la sociedad.

PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA SOCIEDAD AGUAS Y SANEAMIENTOS DE LA AXARQUÍA S.A.U. PARA EL EJERCICIO 2.022

En hojas aparte se adjunta la Previsión de Ingresos y Gastos elaborada para el año 2.022.

En la previsión de ingresos y gastos de 2021 se introdujeron objetivos de gestión, en 2022 hemos querido realizar esta previsión de manera que refleje de manera exacta la evolución en el tiempo de los gastos e ingresos por grupos, a partir de los resultados obtenidos en años anteriores. Los grupos de gastos e ingresos están compuestos por una o más cuentas contables, y su descripción se detalla a continuación.

Venta de agua potable: Venta de agua potable en alta procedente del embalse de la Viñuela. **Ingresos por depuración:** Ingresos correspondientes a la tasa por depuración en los municipios de Vélez Málaga, Rincón de la Victoria, Torrox, Algarrobo y Benamocarra. **Subvenciones por cesión de inmovilizado:** Asignación anual del valor de las infraestructuras recibidas, que se contabilizan como subvenciones recibidas y se compensan con las amortizaciones. **Otros ingresos:** Son ingresos financieros por créditos concedidos a los clientes y otros ingresos extraordinarios que no se espera que se repitan en ejercicios posteriores. **Canon Agua:** Canon de regulación y tarifa de utilización que la Agencia Andaluza del Agua aplica por el agua obtenida del embalse

de La Viñuela y por la utilización de sus tuberías, en virtud del artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

La Agencia Andaluza del Agua, en aplicación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986 de 11 abril, fija los cánones de regulación y la tarifa de utilización del agua correspondiente a cada ejercicio para las obras hidráulicas a su cargo, quedando establecido el término aprobado para el año 2012 en un importe de 0,12033 Euros/m³, lo que supone un incremento del 2,2% con respecto al año anterior.

Reactivos: En este apartado se incluye la compra de reactivos químicos de laboratorio para su dosificación en el tratamiento del agua.**Electricidad:** Coste del suministro eléctrico, tanto potencia como energía, necesario para el funcionamiento de las plantas, estaciones de bombeo, etc.**Materiales:** Aprovisionamientos y materiales adquiridos de carácter consumible y almacenable. Diferenciamos los siguientes conceptos:

Compra de material fungible de laboratorio (probetas, reactivos, etc.) y resto de instrumental necesario para la realización de los análisis y que, por su carácter perecedero, no recibe el tratamiento contable de inmovilizado.**Compra de material eléctrico y mecánico** conformado por las piezas de repuesto necesarias para el perfecto estado de funcionamiento de los equipos con los cuáles se realiza la actividad.

Subcontratas: Servicios de empresa exteriores, continuos en el tiempo, que se podrían realizar con personal propio, pues corresponden con el objeto de la empresa, en concreto servicios de vigilancia, mantenimiento y control de las instalaciones.**Canon Mancomunidad:** En este apartado se incluye el canon que la Mancomunidad Oriental de Municipios le tiene establecido a Axaragua. Este canon supone un coste directo, el cual incluye una parte fija y otra variable. Desde el ejercicio 2008, el canon está establecido en un término fijo de 632.300 Euros anuales y un término variable de 0,018 euros/m³. El coste variable se obtiene de aplicar el término variable al volumen de agua suministrado a las poblaciones.**Servicios de mantenimiento:** Reparación, sostenimiento y puesta al día de las instalaciones para su correcto funcionamiento.**Servicios profesionales:** Servicios de profesionales independientes. Ingenieros,

topógrafos, asesores legales, fiscales, consultores, auditores... **Seguros, banca y promoción:** Se pueden destacar los siguientes gastos: Pólizas de seguros contratadas para la cobertura de los diversos riesgos propios de la actividad, servicios bancarios no tratados contablemente como gastos por intereses correspondientes a comisionado de servicios financieros varios y actividades promocionales y educativas. **Suministros:** Cualquier abastecimiento que no tenga la cualidad física de almacenable. Gasóleo, el suministro propio de agua potable, así como los gastos de telefonía e internet. **Análisis de agua:** Servicios contratados para la ejecución de los distintos análisis según la legislación vigente y análisis de control. **Transporte de residuos:** Transporte en contenedores, descarga a vertedero y canon de vertido del volumen anual de detritus, grasas, arenas y fangos producidos en la actividad. **Gestión de cobro:** Servicio de cobro de la tasa de depuración. Lo realizan las empresas concesionarias del tramo final del abastecimiento público del agua, que facturan y cobran al usuario, según el artículo 7 de la ordenanza (BOP 10, de 17 de enero de 2011). **Otros servicios:** Servicios heterogéneos que no han tenido cabida en los conceptos anteriores. A saber: vestuario de trabajadores, prevención de accidentes, desatoro, mantenimiento de calderas, vigilancia y seguridad exterior, grúa, transportes internos y vehículos externos de carga, limpieza de oficina, material de oficina, mensajería, correos, etc... **Personal:** Gastos en retribuciones brutas, pagas extraordinarias y seguridad social a cargo de la empresa. **Intereses y gastos financieros:** Intereses por préstamo con Caja Rural del Sur y por fraccionamiento del pago del Canon del agua. **Otros gastos:** Son tributos por utilización de suelo público y otros gastos extraordinarios que no se han de repetir en ejercicios posteriores. **Amortizaciones:** Las amortizaciones de inmovilizado son el equivalente económico cuantificado del deterioro de las instalaciones, maquinaria, vehículos y resto de inmovilizado, necesarios para la actividad de la empresa.

Torre del Mar, Noviembre de 2021

José Juan Jiménez López

(Presidente Aguas y Saneamientos de la
Axarquía, S.A.U)

Cuadro-resumen PROYECTO PRESUPUESTO AXARAGUA. 2022

ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS		
CAPITULOS	DESCRIPCIÓN	EUROS
	OPERACIONES CORRIENTES	
CAP. 1	GASTOS DE PERSONAL	2.881.381,52
CAP. 2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.553.271,37
CAP. 3	GASTOS FINANCIEROS	105.335,22
CAP. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	11.539.988,11
	OPERACIONES DE CAPITAL	
CAP. 6	INVERSIONES REALES	0,00
CAP. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAP. 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAP. 9	PASIVOS FIANCIEROS	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
TOTAL		11.539.988,11

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS		
CAPITULOS	DESCRIPCIÓN	EUROS
	OPERACIONES CORRIENTES	
CAP. 1	IMPUESTOS DIRECTOS	
CAP. 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
CAP. 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	8.308.500,00
CAP. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
CAP. 5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.231.488,11
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	11.539.988,11
	OPERACIONES DE CAPITAL	
CAP. 6	INVERSIONES REALES	0,00
CAP. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAP. 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAP. 9	PASIVOS FIANCIEROS	0,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
TOTAL		11.539.988,11

En Torre del mar, a 15 de Noviembre de 2021

D. José Juan Jiménez López
(Presidente de Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.AU.)